



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.-**

En Hermosillo, Sonora, el día veintisiete de abril del dos mil veintiuno, la C. Nadia Magdalena Beltrán Vásquez oficial notificadora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las nueve horas con treinta minutos, se publicó en estrados físico y electrónico de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil, anexo copia simple de auto del Expediente: **IEE/JOS-17/2021**, de fecha veintiséis de abril del dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

ATENTAMENTE

*Nadia M. B.*

**NADIA M. BELTRÁN VÁSQUEZ**  
**OFICIAL NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE OFICIALES**  
**NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y**  
**DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**





**AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.**

VISTOS los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Instituto los días veintiuno de abril del presente año a las nueve horas con cuarenta y tres minutos y veintidós de abril del presente año a las quince horas con veintiún minutos, firmados por los ciudadanos Sergio Cuellar Urrea, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional y Mireya Guadalupe Peralta Krimpe, en su carácter de representante suplente del partido Nueva Alianza Sonora, respectivamente, se les tiene a los promoventes desahogando la vista concedida por esta Dirección Jurídica mediante auto de fecha diecinueve de abril del presente año, realizando para tal efecto una serie de manifestaciones que son de verse en los escritos de cuenta, mismas que se tienen por reproducidas y se ordena agregarlas al expediente en el que se actúa.

Ahora bien, al haber transcurrido el término de tres días concedido para que las partes hicieran manifestaciones en cuanto al contenido del oficio INE/UTF/DA/15030/2021, en cumplimiento al acuerdo plenario de fecha dieciséis de abril del presente año, así como lo dispuesto en el artículo 301, párrafo primero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora en relación con el diverso 71 del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores Electorales de este Instituto, se ordena turnar el presente expediente al Tribunal Estatal Electoral de Sonora, para los efectos legales conducentes.

**NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA.**

---

**OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**ESTRADOS.-** Se ordena publicar en estrados electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede.- Conste



## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- la C. Nadia Magdalena Beltrán Vásquez oficial notificadora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de abril del año dos mil veintiuno, se publicó por estrados la presente cédula de notificación; auto expediente: **IEE/JOS-17/2021**, de fecha veintiséis de abril del dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, por lo que a las nueve horas con treinta minutos del día treinta de abril del año dos mil veintiuno se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE

*Nadia B.*

**NADIA M. BELTRÁN VÁSQUEZ**  
**OFICIAL NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE OFICIALES**  
**NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y**  
**DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

